Programa: Servicio Comunitario. Programa piloto multicomponente de prevención ambiental. Fase de evaluación de efectividad

INFORME DERIVADO DE LA OBSERVACIÓN ETNOGRÁFICA CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL CONTEXTO DE INTERVENCIÓN

Financiado por:



SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Con el apoyo de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas gracias a la subvención concedida en la Resolución de 18 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre adicciones en el año 2022 en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas.

Financiado por:



Un programa ejecutado por:



Episteme. Investigación e Intervención Social. Calle Floridablanca, 146, 3-1, 08011. Barcelona info@epistemesocial.org

Las opiniones vertidas en este documento no son necesariamente las de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas o las del Ministerio de Sanidad.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. METODOLOGÍA	5
3. RESULTADOS	8
4. CONCLUSIONES	15
5. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18
6. ANEXO	21

1. INTRODUCCIÓN

Servicio Comunitario es un programa piloto de prevención ambiental. El programa trabaja para mejorar la calidad del ocio nocturno a partir de un diseño multicomponente (comunitario, cumplimiento de la ley y ocio nocturno). La ciudad de intervención es Valencia. Zaragoza es la ciudad de comparación. La hipótesis de trabajo es que los daños asociados al alcohol, y a las otras drogas, descenderán gracias a la implementación de medidas de prevención ambiental y a la formación en habilidades sociales a los profesionales del sector. El sistema de evaluación del programa se fundamenta en tres técnicas cuantitativas con diferentes niveles de alcance. La primera: técnica de evaluación in situ para evaluar los cambios en la dispensación de alcohol y la calidad ambiental de los contextos de ocio nocturno. La segunda: encuesta a personas usuarias de ocio nocturno tanto en la ciudad de intervención como en la de comparación. La tercera: monitorización de indicadores sanitarios y policiales sobre los daños del alcohol y las otras drogas de las ciudades del programa. La combinación de las tres técnicas cuantitativas nos debe ofrecer las evidencias científicas suficientes para certificar el nivel de efectividad del programa.

Las tres técnicas son la piedra angular del sistema de evaluación del programa, aunque tanto la aplicación de la técnica de evaluación in situ como la preparación y aplicación de la encuesta de ocio nocturno, así como el trabajo cotidiano nos ha permitido realizar observación participante de orden etnográfico. En el marco del sistema de evaluación, la técnica de la observación participante etnográfica es complementaria. A través de esta técnica nunca podríamos obtener evidencias de efectividad del programa, pero sí que nos permite obtener indicios de aquellos elementos de valor, o potencialmente mejorables, de la calidad del ocio nocturno. La observación ha sido aplicada y analizada con perspectiva de género.

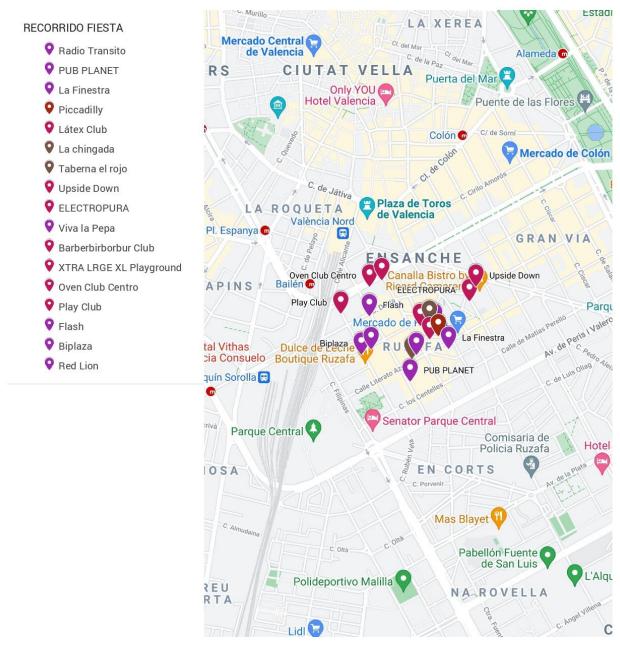
El presente informe compila los principales resultados de la observación participante etnográfica con perspectiva de género. La finalidad del presente informe es ofrecer un conocimiento etnográfico, es decir, de orden totalmente cualitativo, que nos permita

mejorar la calidad del ocio nocturno de la capital del Turia. El conocimiento etnográfico es situado, es decir, tiene valor en el contexto en el cual se genera. Por tanto, el conocimiento de este informe ni es universal ni puede aplicarse en otros espacios de ocio nocturno. Aunque no cabe duda de que el orden sociocultural homogeneiza multitud de aspectos del ocio nocturno. Por tanto, el conocimiento aquí consignado podría ser de valor en otras ciudades españolas, aunque siempre sería recomendable realizar una nueva observación participante para triangular el conocimiento aquí consignado con la realidad de la nueva ciudad. En definitiva, los datos de este informe se generan y son de aplicabilidad para la ciudad de Valencia, a fin y efecto, de trabajar para obtener un ocio de calidad que permita reducir los daños del alcohol y las otras drogas.

2. METODOLOGÍA

Aplicamos la técnica de la observación participante con perspectiva de género en el barrio de Ruzafa (Valencia) durante ocho noches entre enero de 2022 y mayo de 2023. En los últimos veinte años, Ruzafa ha experimentado un aumento notable del número de locales de ocio nocturno. Es uno de los barrios «de moda» para salir de fiesta en la ciudad de Valencia. Las primeras jornadas de observación, hasta junio de 2022, las realizamos durante la pandemia de COVID-19. Debido a la pandemia tuvimos que aplicar un plan de prevención contra la enfermad que presentamos en el anexo 1.

La observación se centró en las prácticas de las mujeres usuarias del ocio nocturno, tanto dentro de los locales de ocio nocturno como en sus inmediaciones. Las observaciones fueron realizadas por dos mujeres, técnicas de Episteme, con formación en ciencias sociales. Cuatro de las ocho noches se realizaron en el marco de la aplicación de la «encuesta a personas usuarias de ocio nocturno». Otras dos noches las dedicamos íntegramente a «observar» como usuarias del ocio nocturno. Las últimas dos noches realizamos observación etnográfica como acompañantes de las personas que implementaban la técnica in situ de evaluación de la calidad del ocio nocturno. La observación etnográfica la realizamos en las zonas con mayor concentración de locales de ocio nocturno del barrio de Ruzafa. Los datos procedentes de las observaciones participantes fueron triangulados con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Valencia y el Grupo GAMA de la Policía Local de Valencia (Grupo de Atención a los Malos tratos). El siguiente mapa muestra la zona de observación y los locales que visitamos.



Mapa 1. Mapa recorrido de la observación participante.

Los resultados que presentamos a continuación son producto de la codificación, síntesis y categorización de los «datos crudos», es decir, de las descripciones densas, en el sentido que la da Geertz, de las observaciones participantes. Por tanto, la persona lectora encontrará los datos agrupados en categorías más importantes para potenciar la calidad del ocio nocturno.

3. RESULTADOS

Los resultados más destacados de las observaciones participantes con perspectivas de género son:

Aglomeraciones. Las aglomeraciones representan una situación de riesgo en cualquier lugar. En el contexto de ocio nocturno pudimos observar diferentes tipos de aglomeraciones: en espacios públicos, en las colas de entrada y dentro de los locales. Las aglomeraciones con mayor carga de riesgo son las que se producen dentro de los locales. Éstas pueden catalizar la deshidratación con los consecuentes mareos, e incluso, pérdida del conocimiento. Desde la perspectiva de género, pueden facilitar, que especialmente las mujeres reciban, tocamientos indeseados, conductas abusivas, e incluso, agresiones sexuales.

Evitar las aglomeraciones es un reto para la prevención ambiental. Evitarlas provocaría la disminución de la carga de riesgo y ayudaría a mejorar la calidad del ocio nocturno. La observación participante nos ha evidenciado que eliminar las aglomeraciones, por mucho que sea una acción de prevención ambiental efectiva, es un reto superlativo por dos motivos. Por una parte, a mayor densidad de personas usuarias en un local, mayor es el gasto en consumiciones tanto alcohólicas como no alcohólicas. Esta situación es de especial interés porque permite a los propietarios de los locales de ocio nocturno amortizar sus inversiones y aumentar los beneficios. Por otra, las observaciones han evidenciado que a una parte importante de la clientela les gusta, especialmente a partir de ciertas horas de la noche, los locales de baile repletos de gente, con una alta humedad y donde el contacto físico es casi inevitable. Cambiar estos hábitos de fiesta solo será posible después de un largo trabajo de prevención ambiental que facilite un cambio de actitudes en los participantes del ocio nocturno, es decir, el cambio solo puede producirse a largo plazo.

En relación con la normativa, la legalidad vigente establece cuál es el aforo de los locales en función de la superficie útil del local y el tipo de actividad que se desarrolla. La normativa permite en los locales de ocio nocturno una densidad relativamente elevada, una persona por cada medio metro cuadrado. En este sentido, la observación participante nos ha evidenciado que la inmensa mayoría de locales cumplía con el aforo. Solo algunos locales, en algunos momentos puntuales, pueden superar el aforo. Las inspecciones de oficio, o después de cursar denuncia, disuaden a los locales de ocio nocturno de superar el aforo. Estás medidas deben de continuar, e incluso aumentar su presencia, porque son medidas efectivas de prevención ambiental que permiten reducir los daños, especialmente en las mujeres.

Dispensación sensata de alcohol. Una parte importante de las personas que visitan los espacios de ocio nocturno tienen la intención de beber alcohol. Las fiestas nocturnas son el único cronotopo, es decir, el único tiempo y lugar en qué la inmensa mayoría de personas beben alcohol, como así nos lo certifica la literatura científica, así como los datos procedentes de las encuestas a personas usuarias de ocio nocturno. En los contextos de ocio nocturno, observamos como es recurrente encontrarse a personas con las facultades mentales severamente afectadas solicitar más alcohol en la barra.

La observación etnográfica nos evidencia que cada vez es más el personal de barra que niega el alcohol a personas extremadamente borrachas. Este indicio, procedente de la observación participante, lo debemos certificar mediante la técnica de evaluación in situ de dispensación de alcohol a personas aparentemente borrachas. Conseguir una dispensación sensata de alcohol es un paso muy importante para reducir los daños asociados alcohol y a las otras drogas. Las mujeres son las principales beneficiadas de una dispensación sensata de alcohol, no solo porque impide que continúen bebiendo cuando ya están borrachas, sino porque las protege de situaciones incómodas, e incluso agresiones sexuales, protagonizadas, normalmente, por hombres extremadamente borrachos.

Ofertas y promociones. Las ofertas y promociones incorporan un claro sesgo de género: mujeres con entrada gratis y descuentos en las consumiciones. Este tipo de prácticas, aunque vetadas por ley, aún se detectan esporádicamente en ciertos lugares, normalmente turísticos. No es el caso de los locales de Ruzafa. Nuestras observaciones han constatado que no existen promociones ni ofertas que incentiven el consumo de alcohol, ni con sesgo de género. Tampoco hemos constado publicidad que cosifique a las mujeres.

Disponibilidad de alcohol. En las observaciones hemos constatado como la disponibilidad de alcohol es absoluta. En la zona de Ruzafa, hemos comprobado que, durante los fines de semana, una persona puede comprar alcohol las veinticuatro horas del día, a diferentes precios y en diferentes contextos, desde tiendas de barrio a discotecas la oferta es ininterrumpida. La literatura certifica que, a mayor oferta, mayores son los daños. Así lo hemos constado en las observaciones. Las observaciones evidencian que a mayor consumo de alcohol y otras drogas, mayores son los riesgos de sufrir daños. En todos los daños observados, las personas protagonistas estaban bajo los efectos más deletéreos del alcohol. En tales situaciones, observamos como las mujeres se sitúan en una posición de mayor vulnerabilidad, en consecuencia, los daños se ceban con especial intensidad en ellas. Reducir la disponibilidad de alcohol es una acción de protección de las personas usuarias de ocio nocturno, especialmente de las mujeres.

Reducir los horarios de los locales, o que no se pueda comprar alcohol en colmados, por ejemplo, antes de las diez de la mañana, son medidas de prevención ambiental efectivas. Unas medidas que protegen con especial atención a las mujeres. Estas medidas son impopulares; de gran calado y de un alta complejidad sociocultural y jurídica para poderlas implementar, pero insistimos en que son efectivas. La cuestión de los horarios es un aspecto que siempre se pone de relieve a la hora de realizar una hipotética nueva

normativa sobre el alcohol. En los foros adecuados debe plantearse esta media de prevención ambiental como una acción de protección de la salud pública.

Protocolos de atención. Los protocolos son herramientas de intervención efectivas para dar respuesta a una situación, normalmente potencialmente problemática. Permiten explicar de manera directa, aunque con suficiente detalle, cómo actuar ante una situación dada, y lo más importante, como actuar siempre de la misma manera y de manera coordinada. En el contexto del ocio nocturno es interesante disponer de dos protocolos: el de calidad en el ocio nocturno y el de atención a las víctimas de agresiones sexuales. El primero es importante para explicar cómo negar las consumiciones a personas altamente ebrias y velar por ofrecer un ocio de calidad. El segundo es capital para atender a las víctimas, casi siempre mujeres, de agresiones sexuales. Las observaciones nos evidencian que la implementación de ambos protocolos estandarizados es escasa. Esto no impide, tal como hemos certificado en las observaciones, que los profesionales del ocio nocturno se queden impasibles ante una persona extremadamente borracha, y menos aún, ante una agresión sexual. Pero hemos observado, especialmente en el caso de las personas borrachas, disparidad de actuaciones. Desde ignorar la situación de extrema borrachera y servirles, a negarles la consumición y atenderles con unos criterios de ocio de calidad. Harmonizar la actuación mediante un protocolo es una acción de prevención ambiental que contribuye al ocio de calidad.

En relación con los protocolos de actuación ante agresiones sexuales, Valencia aún no cuenta con un protocolo al uso, aunque el Área de Igualdad de Ayuntamiento trabaja para implementarlo en la máxima brevedad posible. Disponer de un protocolo de esta naturaleza es efectivo para realizar una atención de calidad, lo menos lesiva y retraumatizante posible para la víctima.

Recursos preventivos de violencias sexuales. Los recursos con los que cuenta la ciudad para prevenir las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno son los «puntos violetas». Las observaciones participantes nos evidencian que no todos los locales de ocio nocturno disponen de un «punto violeta». El área observada dispone de la Unidad GAMA de la Policía Local especialista en atención a violencias sexuales. Disponen de un equipo de agentes capacitados para intervenir y de una Unidad móvil nocturna, esto es, una furgoneta de la Policía Local con agentes especializados en atender violencias sexuales que se desplaza en momentos clave a las zonas de alta concentración de personas usuarias del ocio nocturno. La presencia del vehículo GAMA no puede estar permanentemente en todas las zonas de ocio, aunque los agentes se desplazan con suma celeridad ante cualquier notificación.

Personal. El personal del ocio nocturno es indispensable para disponer de un ocio de calidad. Las observaciones nos evidenciaron que los roles del personal están claramente travesados por un componente de género. Mientras que el personal de puerta y de sala tiende a ser hombre, las mujeres son mayoría en la barra. Esta realidad nos obliga a realizar formaciones adaptadas a las necesidades de los roles profesionales con perspectiva de género. Disponer de una buena formación en el manejo de situaciones potencialmente conflictivas y problemáticas es capital para alcanzar un ocio de calidad. En las formaciones deben plantearse situaciones reales que se producen tanto en la barra como en la puerta. Formar a los profesionales de los locales permite que progresivamente se conviertan en agente preventivos, aunque las observaciones nos han constatado la gran rotación de personal que sufren los locales. Tal rotación obliga a redoblar esfuerzos formativos para que todo el personal pueda implementar un ocio de calidad en todo momento.

Atención sanitaria y estigma. En el ámbito del consumo de alcohol, a pesar de la extrema banalización de la ingesta elevada alcohol, hay ciertos usos del alcohol aceptados y otros

censurados que provocan estigma. Las observaciones participantes nos han mostrado como las borracheras más terribles provocan el estigma y el desdén de la mayor parte de usuarios de ocio nocturno. Las mujeres borrachas sufren con mayor ahínco el estigma. Un protocolo de ocio de calidad debe incorporar el proceso de atención a las personas extremadamente borrachas, sobre todo, cuando ya no pueden tenderse de pie. Las observaciones nos muestran que cuando son requeridos los servicios de emergencias, su atención es rápida y de calidad.

Seguirdad. La disposición del espacio es importante para garantizar un ocio de calidad y la seguridad de todas las personas participantes del ocio nocturno, especialmente de las mujeres. Las zonas VIP son un valor añadido de ciertos locales de ocio nocturno. Las observaciones participantes nos han mostrado que algunas zonas VIP parecen carecer de control, o al menos parecen tener un control más laxo. Esto puede tener implicaciones para la seguridad, especialmente de las mujeres. Los locales deben velar para que las zonas VIP no se conviertan en espacios sin control, deben ser seguros y deben controlarse como cualquier otro espacio del local. En el mismo sentido, los baños también acostumbran a ser espacios con menos control, aumentarlo permite que las mujeres tengan mayor percepción de seguridad. La iluminación elevada, especialmente en los baños y la entrada, es importante para aumentar la seguridad.

Movilidad. Las zonas de evacuación de los locales y del barrio de fiesta deben ser seguras. Disponer de información sobre el transporte público colectivo y de teléfonos de taxi, permite planificar un regreso a casa con menos riesgos. Las observaciones nos han mostrado que la información del transporte colectivo es dispersa y la información relativa al servicio de taxi no estaba disponible en todos los locales. Es una buena práctica en prevención ambiental disponer de información relativa al transporte público. La finalidad es desincentivar el uso de transporte privado porque, bien sabemos, que la combinación y

conducción es fatal. En 2021 el 49,4% de los conductores fallecidos por accidente de tráfico había consumido alcohol, otras drogas o psicofármacos. En este sentido, también es una buena medida de prevención ambiental aumentar los controles de alcoholemia en las zonas de ocio nocturno. Unos controles que disuaden, en gran medida, a los usuarios del ocio nocturno a ponerse al volante.

Las observaciones nos han evidenciado que una gran parte de las personas que sale de fiesta por Ruzafa regresan a casa andando. Para reducir daños, especialmente asaltos a las mujeres, es importante disponer de una iluminación, así como, de presencia policial para disuadir las malas intenciones.

4. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de las observaciones participantes con perspectiva de género para mejorar la calidad del ocio nocturno y potenciar la prevención ambiental son:

- Las aglomeraciones en la zona de Ruzafa son casi anecdóticas. Se debe de continuar trabajando para cumplir el aforo legal en todo momento y en todas las circunstancias. Evitar aglomeraciones implica evitar daños, especialmente, en las mujeres.
- 2. La dispensación sensata de alcohol se va generalizando progresivamente en los locales de ocio nocturno. Realizar una dispensación sensata de alcohol permite reducir los daños asociados al alcohol y protege especialmente a las mujeres. Se deben continuar con las formaciones a los profesionales locales y en la sensibilización de la necesidad de aplicar una dispensación sensata de alcohol.
- 3. **Ofertas y promociones.** Las observaciones nos han evidenciado que en Ruzafa no existen ni ofertas ni promociones sexistas. Continuar con el veto a oferta y promociones sexista es una acción totalmente deseable para alcanzar el ocio de calidad.
- 4. La disponibilidad de alcohol es muy elevada. Aplicar medidas ambientales orientadas a reducir los horarios de los locales, o evitar la venta en los colmadas antes de una determinada hora de la mañana, serían medidas ambientales efectivas. Su implementación es compleja, pero mantenerlas en la agenda hace posible que algún día se hagan efectivas.
- 5. **Disponer de protocolos** tanto para implementar un ocio de calidad como de atención a víctimas de violencias sexuales deviene central para mejorar la calidad del ocio y la seguridad, especialmente de las mujeres. Cada vez más locales disponen de protocolo de calidad. Debemos de continuar trabajando para que su implementación sea en la casi totalidad de locales de ocio nocturno. En relación con los protocolos

- de actuación ante agresiones sexuales, Valencia está ara implementarlo en la máxima brevedad posible.
- 6. **Recursos preventivos de violencias sexuales.** Valencia dispone de recursos de atención a las violencias sexuales. Aumentar la cobertura de los «puntos lila» y la presencia del grupo GAMA en los contextos de ocio nocturno implicará una mejora calidad del ocio nocturno, y por extensión, mayor seguridad para las mujeres.
- 7. **Personal.** Se debe continuar con las formaciones en ocio de calidad ajustadas a las necesidades de los diferentes roles profesionales y con perspectiva de género.
- 8. **Atención sanitaria.** Las observaciones participantes nos muestran que la atención sanitaria de urgencia en los espacios de ocio nocturno es rápida y efectiva.
- **9. Seguridad.** Las observaciones nos han mostrado que la seguridad, en algunos locales, podría reforzarse en las zonas VIP y los baños. Mejorar la seguridad en todos los espacios de los locales es central para disponer de un ocio de calidad y proteger a la clientela, especialmente a las mujeres.
- 10. Movilidad. Las observaciones nos muestran que la movilidad en la zona de observación es principalmente a pie. Aunque debemos continuar trabajando para ofrecer la máxima información posible sobre el transporte público colectivo y el servicio de taxi. Estas medias, junto con garantizar la correcta iluminación de las calles, son acciones de prevención ambiental que permiten reducir los daños asociados a las violencias, también sexuales, que sufren especialmente las mujeres.

5. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angrosino, M. (2012). Etnografía y observación participante en investigación cualitativa (Vol. 3). Ediciones Morata.
- Clifford, J., Marcus, G., (1991) (eds.) Retóricas de la antropología. Ediciones Júcar. Citado
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2019). Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. https://bit.ly/3lD5AbC
- <u>Delegación del gobierno para la violencia de género.</u> (2018) Percepción social de la violencia sexual.
- Fernández, M. A., Dema, S., & Fontanil, Y. (2020) Género y políticas sobre drogas en España avances y limitaciones. Revista española de drogodependencias, 45 (1), 10-25
- Goffman, E. (2008). Estigma: La identidad deteriorada. Amorrortu.
- <u>Graham, K., Bernards, S., Osgood, D.W. y Wells, S. (2006).</u> Bad nights, or bad bars? Multi-level analysis of environmental predictors of aggression in late-night large-capacity bars and clubs. Addiction, 101(11), 1569-1580.
- Leonard, K. E., Quigley, B. M., & Collins, R. L. (2003). Drinking, personality, and bar environmental characteristics as predictors of involvement in barroom aggression.

 Addictive Behaviors, 28(9), 1681–1700
- Moya- Garófano, A. (2006). Cosificación de las mujeres: Análisis de las consecuencias psicosociales de los piropos. Granada: Universidad de Granada.
- Nolen-Hoeksema, S. (2004). Gender differences in risk factors and consequences for alcohol use and problems. Clinical Psichology Review, 24, 981-1010.
- ONU-Mujeres. (2021). Garantizando ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas durante la COVID-19.

- Powers- Ráchael A., Leili, J. (2016). "Yeah, We Serve Alcohol, but . . . We Are Here to Help": A Qualitative Analysis of Bar Staff's Perceptions of Sexual Violence. Violence and Victims, 31(4), 692-707.
- Toomey, T.L., Erickson, D.J., Lenk, K.M., Kilian, G.R., Perry, C.L., Wagenaar, A.C (2008)

 A randomized trial to evaluate a management training program to prevent illegal alcohol sales. Addiction 103:405–413.

6. ANEXO

PLAN DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL SARS-COV-2

El pasado 28 de marzo de 2022, la Comisión de Salud Pública (formada por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad) aprobó la nueva estrategia de vigilancia y control frente al COVID-19, que ha eliminado la obligatoriedad del aislamiento y las cuarentenas de los casos positivos. Además, las posibilidades de transmisión se reducen considerablemente en los espacios al aire libre, como es el caso del trabajo de campo de la 'Encuesta sobre Ocio Nocturno, 2022'.

Sin embargo, con tal de contribuir a crear entornos de trabajo seguros y frenar la transmisión del COVID-19, este documento ofrece las siguientes recomendaciones protocolarias:

Las encuestas deberán realizarse siempre en espacios al aire libre.

Se recomienda el lavado frecuente y meticuloso de manos con agua y jabón o con gel desinfectante con actividad viricida, especialmente después de toser o estornudar y después de tocar superficies, objetos u otras personas.

En la medida de lo posible, intentar que los contactos con las personas encuestadas tengan una duración inferior a los 15 minutos para minimizar el riesgo de transmisión.

Se recomienda mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 m tanto con las personas encuestadas como entre el propio equipo de campo.

Si las personas encuestadas van acompañadas de un grupo, intentar mantener una distancia de seguridad de por lo menos 2 m respecto al resto del grupo.

Se recomienda evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, utilizar equipos y dispositivos de otras personas y tocarse los ojos, la nariz o la boca. Evitar también compartir comida y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos...) y otros objetos sin limpiarlos debidamente.

En caso de presentar **síntomas leves** compatibles con COVID-19 (temperatura superior a 37,5 °C,

tos y/o sensación de falta de aire, entre otros) o haber dado positivo en una prueba diagnóstica, se

deberán extremas las precauciones y utilizar de forma constante la mascarilla. Se evitará también

en lo posible el contacto con personas vulnerables como las personas mayores.

Si se sufriera un empeoramiento de los síntomas (fiebre mayor de 38ºC mantenida más de tres días

o dificultad al respirar), se recomienda contactar por teléfono de forma urgente con un centro de

atención primaria o llamar a los teléfonos de información especialmente designados:

Generalitat Valenciana: 900 300 555.

Gobierno de Aragón: 976 696 382 (solo en caso de síntomas graves).

En caso de urgencia sanitaria, llamar al **112**.

En estos casos, se deberían seguir las recomendaciones recibidas por estas fuentes y os pedimos

que informéis lo antes posible a la Coordinadora de Campo.

La implementación de estas medidas específicas de preparación, prevención y manejo puede

ayudar enormemente a frenar la transmisión del virus. Por favor, os pedimos que os comprometáis

a seguir las pautas establecidas para que la encuesta se desarrollede forma segura.

22